

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Anexo de Contrato.-

LOTA, 08 SET. 2022

DECRETO D.E.M. N° 4091 ./ (C)

Vistos:

El contrato Indefinido de fecha 01.03.2021 de don;
FRANCO ESTEBAN ROJAS ROJAS Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 18 de abril de 2022; Decreto DEM N° 300 del 25 de agosto de 2021, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** Anexo de Contrato de Trabajo con fecha 18 de abril de 2022 entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el Trabajador don **FRANCO ESTEBAN ROJAS ROJAS,** que, a contar del 18 de abril de 2022, se traslada a cumplir funciones como Psicólogo dupla psicosocial de manera indefinida por 22 hrs. cronológicas semanas subvención normal, en la U.E. Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47 y con 22 hrs. Cronológicas Semanales subvención normal en la U.E. Liceo Politécnico Rosauro Santana Ríos A-46.

2. En lo demás el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO MANZANO CARRASCO
JEFE (I) DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JMAB/SMC/MFPA/YVO/sff.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM. ID 2276
- Carpeta funcionario.
- Archivo.